

7 de mayo de 2020

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO-TEUTN-31-2020

Comunidad Universitaria
Universidad Técnica Nacional

Me permito transcribir el ACUERDO TEUTN-3-16-2020 del Acta 13-2020 de la Sesión Ordinaria 16, celebrada el martes 5 de mayo de 2020 en la oficina del Tribunal Electoral Universitario (TEUTN).

ACUERDO TEUTN-2-16-2020: “En atención a la emergencia de carácter nacional y global relativa a la alerta sanitaria para evitar la propagación y contagio del virus COVID-19 en nuestro país, los lineamientos del Ministerio de Salud y el numeral 50 de la Constitución Política, es que este Tribunal Electoral Universitario, actuando en el ejercicio de la facultad conferida mediante el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, en su artículo 56, en el que se establece, que es un Órgano Desconcentrado y Jurisdiccional, que actúa con independencia técnica, responsable de todos los aspectos relativos a la organización y ejecución de las elecciones que se efectúen en la UTN, al encontrarse en el supuesto que se establece en el párrafo in fine del numeral 4 del Reglamento General de Procesos Electorales y en atención a lo determinado por esta Autoridad mediante acuerdos TEUTN-6-14-2020 y TEUTN-7-14-2020, se conviene lo siguiente:

UNICO: Se fija como fecha para la celebración de las elecciones del vigente proceso electoral de designación de Autoridades Universitarias 2020-2024, el **día jueves 4 de junio del 2020**, para ser efectuadas de **9:00 a.m. a 7:00 p.m.**, mediante el sistema de **votación electrónica**. De existir segundas rondas, se fija como fecha para su celebración el **día jueves 11 de junio del 2020**, para ser efectuadas de **9:00 a.m. a 7:00 p.m.**, utilizando de igual forma el sistema mencionado. Las instrucciones y lineamientos sobre cómo utilizar el sistema de votación electrónica se comunicarán oportunamente.”
ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

Sin más por el momento me despido,

Atentamente,

Edgar Alejandro Solís Moraga
Secretario Ejecutivo del TEUTN

Cristina L.